

QUILLOTA, 13 FEB. 2020

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. N°: 2379 / VISTOS:

1. Carta del Concejal Mauricio Ávila Pino, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] solicitando autorización para su participación en el Seminario denominado "**Los Servicios Sanitarios Rurales: Transformación de los Comités de Agua Potable Rural y su impacto en la comuna**" que se realizará en la ciudad de Santiago los días 17 y 18 de Febrero de 2020, y expresando su interés en conocer la normativa legal y reglamentaria de los Servicios Sanitarios Rurales;
2. La necesidad de contratar a Servicios de Consultora Progreso SPA, R.U.T. N° 76.857.072-8, para la capacitación del Concejal Mauricio Avila Pino, R.U.T. N° [REDACTED], mediante Trato Directo de acuerdo al artículo 10 N°7, letra J, del Decreto Supremo 250 de la Ley 19.886.-Compras Públicas que dice: **Circunstancias en que procede la Licitación Privada o el Trato o Contratación Directa:** La Licitación Privada o el Trato o Contratación Directa proceden, con carácter de excepcional, en las siguientes circunstancias: j) "Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales"; Se omite la Licitación Pública por resultar demasiado onerosa, encareciendo innecesariamente la gestión considerando que se necesita:

Personal que forma parte de un proceso de Licitación	H/H asociadas al proceso	Valor H/H (\$)	Valor Total H/H (\$)
Director Secmu (Grado 5° E.M.)	6	\$11.551	\$69.306
Directora Secplan (Grado 5° E.M.)	6	\$11.551	\$69.306
Director Adm. y Finanzas (Grado 5° E.M.)	6	\$11.551	\$69.306
Jefa de Presupuesto (Grado 9° E.M.)	6	\$5.537	\$33.222
Encargada Adquisiciones (Grado 11° E.M.)	8	\$3.828	\$30.624
Administrativo Secmu (Grado 11° E.M.)	8	\$3.828	\$30.624
Administrativo Secplan (Grado 12° E.M.)	8	\$3.200	\$25.600
Administrativo Adquisiciones (Grado 13° E.M.)	8	\$2.717	\$21.736
Administrativo Presupuesto (Grado 12° E.M.)	8	\$3.200	\$25.600
		TOTAL COSTO	\$375.324

3. Rúbrica y autorización de Sr. Alcalde estampada en documento antes mencionado;
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 000961 de 13 de Febrero de 2020, emitido por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto;
5. Lo dispuesto en el art.88 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades para Concejales;
6. Dictamen N° 085355N16 del 25 de noviembre de 2016, de la Contraloría General de la República sobre Cometidos y capacitaciones que pueden disponerse respecto de los Concejales;
7. La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de razón, y; En virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O

**PRIMERO:** **AUTORIZÁSE** la participación del Concejal Mauricio Ávila Pino, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] en la capacitación "**Los Servicios Sanitarios Rurales: Transformación de los Comités de Agua Potable Rural y su impacto en la comuna**" y su desempeño en él, que tendrá lugar en la ciudad de Santiago los días 17 y 18 de Febrero de 2020;

**SEGUNDO:** **PÁGUESE** a Consultora Progreso SPA, R.U.T. N° 76.857.072-8, la suma de \$380.000- (trescientos ochenta mil pesos) por concepto de Inscripción. Este pago se puede hacer efectivo a través de transferencia a la Cuenta Vista N° 44370902531 del Banco Estado o cancelar al momento de la acreditación con cheque nominativo y cruzado a nombre de la Empresa ya singularizada;

**TERCERO:** **PÁGUESE** al Concejal Mauricio Ávila Pino, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED], la suma de los viáticos con pernoctada y viáticos simples que corresponda, por su participación en el Seminario denominado "**Los Servicios Sanitarios Rurales: Transformación de los Comités de Agua Potable Rural y su impacto en la comuna**" que tendrá lugar en la ciudad de Santiago los días 17 y 18 de Febrero de 2020.

**CUARTO:** **PÁGUESE** al Concejal Mauricio Ávila Pino, Suma a Rendir de \$200.000.- (doscientos mil pesos) para gastos e imprevistos por la participación en el Seminario denominado "**Los Servicios Sanitarios Rurales: Transformación de los Comités de Agua Potable Rural y su impacto en la comuna**" que tendrá lugar en la ciudad de Santiago los días 17 y 18 de Febrero de 2020;

**QUINTO:** **ADOPTÉ** la Dirección de Administración y Finanzas y la Oficina de Adquisiciones las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta



DIONISIO MANZO BARBOZA  
ARQUITECTO  
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ  
ALCALDE (S)

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- Secmu
  - 2.- Control Interno
  - 3.- Administración y Finanzas
  - 4.- Presupuesto
  - 5.- Adquisiciones
  - 6.- Concejales
- LMG/PEA/CONCEJALES/amv